

ACUERDO N° 2 6 7 8

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día tres de Agosto del año dos mil once, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Héctor Tievas y Eduardo Manuel Hang, para considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 372/11 (Sup.) Por la que se dispone autorizar a la Dra. Claudia Pieske de Consolani, el usufructo de tres días de la Feria Compensatoria de Julio 2011, desde el 1º al 3 de Agosto del corriente año, prorrogándose los restantes días por razones de servicio, los cuales deberá usufructuar en el presente año; 2º) N° 375/11 (Sup.) Por la cual se prorroga a la agente Martha N. Cappello el usufructo de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal del presente año, por razones de servicio, debiendo hacer uso de la misma antes de que finalice el año 2011; 3º) N° 376/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se prorroga al Dr. Rolando Vicente Sandoval el usufructo de la Feria Judicial Invernal del presente año, por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de la misma antes de que finalice el corriente año; 4º) N° 378/11 (Sec. Gob. Sup.) por la cual se concede licencia de acuerdo al Art. 53 bis del R.I.A.J., a los agentes judiciales Enrique Ariel Diaz, Rosa Pintos, Jorge A. Ortega, Dora Mabel Locio, Olga Britez, Jorge B. Dowmatt, Lorenzo Vargas, Rubén Pedroso, Juan José Madrid y Nelly E. Moreno durante el día 27 de Julio de 2011, en tanto fueron designados por la Asociación Judicial Formosa como Autoridades de Mesa en el acto eleccionario llevado a cabo en esa jornada; 5º) N° 382/11 (Sec. Gob. Sup.), por la cual se prorroga a la Dra.Verónica Hans de Dorrego, el usufructo de la Compensatoria de Feria Judicial Invernal del presente año, por razones de servicio; 6º) N° 383/11 (Sec. Gob. Sup.) por la que se prorroga a la Esc. Célica Amado Cattaneo de Rave, el usufructo de la Compensatoria de Feria Judicial Invernal del presente año, por razones de servicio, con cargo de usufructo en el transcurso del corriente año; 7º) N° 390/11(Sec. Gob. Sup.) por la que se prorroga a la agente Alicia P. Princich el usufructo de la Feria Judicial Invernal, la que hará uso entre el 12 y 25 de setiembre del corriente año; 8º) N° 391/11 (Sec. Gob. Sup) – por la que se prorroga al agente Alejandro Cano el usufructo de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal, la que hará uso entre el 15 y el 28 de agosto del corriente año; 9º) N° 392/11 (Sec. Gob. Sup.) por la que se prorroga a la agente Amelia Gladys Trinidad el usufructo de la Compensatoria de la feria judicial invernal por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de la misma en el transcurso del presente año; 10º) N° 395/11 (Sec. Gob. Sup.) por la que se prorroga al agente José Luis Bueno el usufructo de la Feria Judicial Invernal del presente año, por razones de servicio, debiendo hacer uso de la misma en el transcurso del año 2011; 11º) N° 396/11 (Sec. Gob. Sup.) por la que se prorroga a la agente Anna Karoline Von Zander el usufructo de la feria judicial invernal desde el 08 al 14 de agosto de corriente año, debiendo hacer uso de la misma

en el transcurso del corriente año; 12°) 397/11 (Sec. Gob. Sup.) por la que se concede a la agente Teresita Graciela Seminara autorización para ausentarse de sus funciones desde el 08 hasta el 12 de agosto del año en curso, para participar del examen final presencial de la carrera "Licenciatura en Dirección de Organizaciones de la Sociedad Civil", dictada por la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín en la Provincia de Buenos Aires, con cargo de oportuna justificación; 13) N° 399/11 (Sup) Por la que se prorroga por estrictas razones de servicio, al agente Aleksei Sozoñiuk el usufructo de los días de ferias adeudados correspondientes a la Feria Judicial Invernal 2011, de los que hará uso a partir del día 5 de setiembre del corriente Año; 14°) N° 400/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. Vanessa Boonman a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 4 y 5 de agosto del presente año, para poder asistir a la "80 Asamblea Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial" a llevarse a cabo en la Ciudad de Corrientes, con cargo de oportuna justificación; 15°) N° 121/11 (Adm.) por la que se aprueba el cálculo realizado por el Servicio Administrativo Financiero y se requiere al Poder Ejecutivo Provincial el refuerzo presupuestario correspondiente a las Resoluciones N° 61/11 y 124/11 del Superior Tribunal de Justicia, de acuerdo a las planillas adjuntas; Todo lo cual ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Resolución N° 2235 de la Honorable Legislatura Provincial s/aceptación de renuncia a la Sra. Juez de Cámara Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba: Y VISTOS: La Resolución N° 2235 dictada por la Honorable Legislatura Provincial, por la cual se le acepta a la Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba, la renuncia que presentara al cargo de Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, la que se deberá hacer efectiva a partir de su formal notificación; ACORDARON: Tener presente la Resolución N° 2235 de la Honorable Legislatura Provincial, disponer su notificación en la fecha por Secretaria de Gobierno, a la Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba, a quien este Superior Tribunal de Justicia agradece por los valiosos servicios prestados al Poder Judicial de la Provincia durante su dilatada y brillante trayectoria, dándose de baja a la misma a partir de la fecha y ordenando que por el Servicio Administrativo Financiero se hagan efectivo los emolumentos pendientes de pago que pudieran corresponder. TERCERO Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal Dr. Rubén Castillo Giraudo s/Renuncia: Y VISTOS: La renuncia presentada por el Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal Dr. Rubén Castillo Giraudo en función de habersele concedido el beneficio jubilatorio, cuya resolución adjunta, ACORDARON: Remitir la misma por Presidencia, mediante nota de estilo y en el momento oportuno, a la Honorable Legislatura Provincial a sus efectos. CUARTO: Sr. Juez de Menores Dr. Carlos María Miers s/pedido llamado a concurso p/Jefe de Despacho: Y VISTOS: Que el Sr. Juez del Juzgado de Menores de la Ciudad de Formosa, Dr. Carlos María Miers solicita se arbitren los medios para el llamado a concurso del cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) del Juzgado de Menores, ante la jubilación de su anterior titular y el informe de la Dirección de Recursos Humanos; ACORDARON: Facultar a

Presidencia a convocar a concurso para el cargo requerido, en los términos de la legislación vigente. QUINTO: Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Dra. Graciela Patricia Lugo s/Pedido llamado a concurso p/ Jefe de Mesa de Entradas: Y VISTOS: El pedido formulado por la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Formosa, Dra. Graciela Patricia Lugo, para que se llame a concurso a fin de cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas – Oficial Superior de Segunda – del Juzgado a su cargo y en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Facultar a Presidencia a convocar a concurso para el cargo requerido en los términos de la legislación vigente. SEXTO: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial Dr. Alejandro Blanco s/Elevación Convenio propuesto por “Sistemas Jurídicos S.R.L.” (Lex Doctor): Y VISTOS: La presentación que realiza el Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco mediante la cual comunica que la Empresa “Sistemas Jurídicos SRL (Lex Doctor)” ha propuesto la suscripción de un Convenio por el cual se enviarían, desde la Dirección de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, sumarios jurisprudenciales y legislación digitalizada, comprometiéndose la empresa a la instalación de un programa por el cual accederíamos a similares datos del resto de los Poderes Judiciales del país, con los que ya tiene firmados convenios similares, permitiendo la difusión de la jurisprudencia local; el convenio es gratuito, en tanto se sustenta sólo en el intercambio de información, tal como ya se ha firmado con otras empresas similares; adjunta el modelo de convenio el cual es analizado por los Señores Ministros y coincidiéndose en que resulta beneficioso para el Poder Judicial de la Provincia de Formosa, ACORDARON: Aceptar la vinculación propuesta, autorizando al Señor Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial a la firma del convenio cuyo modelo se adjuntara. SEPTIMO: Sr. Director de Recursos Humanos s/informe s/vencimiento de mandatos Jueces de Paz de Comandante Fontana, General Belgrano y Clorinda y contrato de la agente Paola Celeste Falco: Y VISTOS: El informe brindado por el Sr. Director de Recursos Humanos sobre el vencimiento del mandato de los Jueces de Paz Olga Noemí Gómez García de Comandante Fontana, Oscar Marcelo Paolisso de General Belgrano y Margarita Gómez de Aquino de Clorinda, como así también que ha vencido el contrato de la agente Paola Celeste Falco cuya foja de concepto acompaña, y teniendo en cuenta el correcto desempeño de los nombrados, ACORDARON: 1º) Renovar el mandato de los Jueces de Paz Olga Noemí Gómez García de Comandante Fontana, Oscar Marcelo Paolisso de General Belgrano y Margarita Gomez de Aquino de Clorinda, por un nuevo periodo constitucional (Art. 169, Constitución Provincial). 2º) Renovar el contrato de la agente Paola Celeste Falco hasta el 31 de diciembre de 2011. OCTAVO: Sra. Secretaria de Trámites Originarios del Superior Tribunal de Justicia Esc. Célica Amado Cattaneo de Rave s/pedido de personal: Y VISTOS: El pedido de designación de un empleado administrativo que realiza la Sra. Secretaria de Trámites Originarios del Superior Tribunal de Justicia, Esc. Célica Amado Cattáneo de Rave y atendiendo al informe de la Dirección de Recursos Humanos; ACORDARON: Tener presente. NOVENO: Sra. Juez del

Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial Dra. Giselle Drovandi s/pedido de personal: Y VISTOS: El pedido de personal administrativo que formula la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial Dra. Giselle Drovandi y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Facultar a Presidencia a convocar un (1) aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente del Escalafón Administrativo para la Primera Circunscripción Judicial, con destino al Juzgado Civil y Comercial N° 1. DECIMO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 Dra. Judith Sosa de Lozina s/pedido de personal: Y VISTOS: El pedido de personal administrativo que formula la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 Dra. Judith Sosa de Lozina, en donde requiere que no se trate de personal nuevo sino de agentes judiciales con experiencia, en atención a las particulares circunstancias que prolijamente informa, y atendiendo a las mismas y al informe de la Dirección de Recursos Humanos; ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente, pudiendo trasladar a personal experimentado y convocar en su reemplazo a aspirantes de la Lista de Orden de Méritos vigente. DECIMOPRIMERO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 Dra. Claudia Pieske de Consolani s/Pedido designación de personal: Y VISTOS: El pedido formulado por la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 Dra. Claudia Pieske de Consolani tendiente a que se le asigne un empleado administrativo; teniendo a la vista el informe de la Dirección de Recursos Humanos, y que están en curso los concursos para cubrir los cargos jerárquicos vacantes en el Juzgado Civil y Comercial N° 4, ACORDARON: Téngase presente. DECIMOSEGUNDO: Sra. Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. Jazmín Cabral s/pedido de personal: Y VISTOS: El pedido de personal formulado por la Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. Jazmín Cabral, uno para el Juzgado específicamente y otro para la Oficina de Violencia Familiar, exponiendo los motivos de la petición, y en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Téngase presente. DECIMOTERCERO: Sra. Secretaria del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Josefina Alcaraz de Medina s/propuesta reordenamiento del Juzgado y designación de dos prosecretarios letrados: Y VISTOS: La presentación realizada por la Sra. Secretaria del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, tendiente a reordenar el esquema de trabajo del Juzgado donde presta servicios, requiriendo a tal fin el nombramiento de dos Prosecretarías Letradas que se deberían promover entre el personal del Juzgado que ya cuenta con título de abogado, solicitud elevada por la titular del Juzgado de Menores Dra. Graciela Oviedo, manifestando estar de acuerdo con la propuesta; que sin embargo, no puede este Superior Tribunal de Justicia dejar de recordar que la reorganización interna de cada Juzgado es atribución exclusiva del titular de cada dependencia jurisdiccional, en función de las necesidades del servicio, como asimismo – y pese a que la legislación local es clara al respecto – que en nuestra ley orgánica no esta prevista la figura del Prosecretario Letrado, de manera que el pedido que al efecto se plantea es de imposible aceptación, por lo

cual, ACORDARON: Al pedido de designación de Prosecretarios Letrados no ha lugar. Hágase saber a la Sra. Juez de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial que la reorganización interna del Juzgado a su cargo es de su exclusiva competencia, preservando las necesidades del servicio y las capacidades del personal a su cargo. DECIMOCUARTO: Sr. Juez de Paz de Palo Santo Dr. Néstor Luis Dellagnolo s/Pedido de personal: Y VISTOS: El pedido de personal administrativo que formula el Sr. Juez de Paz de Palo Santo Dr. Néstor Luis Dellagnolo, el informe de la Dirección de Recursos Humanos, y la opinión del Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz, Dr. Héctor Tievas, ACORDARON: Téngase presente. DECIMOQUINTO: Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Viviana Karina Kalafatich s/pedido de personal: Y VISTOS: El pedido de personal administrativo que formula la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia Dra. Viviana Karina Kalafatich, el informe de la Dirección de Recursos Humanos, sobre la cantidad de personal con que cuenta el Tribunal de Familia, la distribución por Vocalías y las bajas y altas producidas en los últimos meses, ACORDARON: Facultar a Presidencia a convocar un (1) aspirante de la Lista vigente. DECIMOSEXTO: Sra. Juez de Paz de Pozo del Tigre Dra. Miryan Elsa Mongeloz s/pedido de personal: Y VISTOS: El pedido de personal que realiza la Sra. Juez de Paz de Pozo del Tigre, Dra. Miryan Elsa Mongeloz, y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Téngase presente. DECIMOSEPTIMO: Sr. Procurador Fiscal N° 3 Dr. Lucio Leiva s/Pedido afectación personal p/fotocopiadora en horario vespertino de 18,00 a 20,00: Y VISTOS: El pedido formulado por el Sr. Procurador Fiscal N° 3 Dr. Lucio Leiva, tendiente a contar con el servicio de fotocopias en horario vespertino, de 18,00 a 20,00 hs., con el objeto de facilitar y cumplimentar las medidas necesarias en el marco del Plan Piloto aprobado por Acta N° 1 del Superior Tribunal de Justicia; que obra adjunto el informe del Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, dando cuenta de la instalación de una fotocopiadora en la Oficina de Gestión de Audiencias, sugiriendo además el Dr. Alejandro Blanco que se comience a trabajar con “expedientes digitales”, escaneando los expedientes y luego enviar el documento digital a las partes involucradas, utilizando a tal fin la vía de transmisión de datos con que ya cuenta el Poder Judicial de la Provincia. Agrega que de aprobarse la propuesta de trabajo digital se debería diseñar un Plan de Trabajo Digital, que incluya a la Policía de la Provincia, en atención a las comunicaciones que a diario se reciben en el marco del Plan Piloto; que en función de lo expuesto, la situación primigenia planteada por el Sr. Procurador Fiscal Dr. Lucio Leiva ya ha quedado superada con la medida adoptada por el titular de la Biblioteca, no obstante cabe receptar positivamente la sugerencia apuntada, encomendando al Dr. Alejandro Blanco la profundización de las tareas tendientes a la comunicación digital de documentos y/o expedientes, colaborando a tal fin con la Dirección de Sistemas en las tareas que se vienen llevando a cabo, por lo expuesto, ACORDARON: 1°) Tener presente la solución brindada al servicio de fotocopias requerido. 2°) Encomendar al Dr. Alejandro Blanco la profundización de las tareas tendientes a la comunicación digital de documentos y/o expedientes, colaborando a

tal fin con la Dirección de Sistemas en las tareas que se vienen llevando a cabo. DECIMOOCCTAVO: Sr. Juez de Paz de Gral. Belgrano Dr. Oscar Paolisso s/ informe s/inscriptos al concurso de oposición p/ingreso al Juzgado a su cargo y pedido de designación del Tribunal Examinador: Y VISTOS: El informe producido por el Sr. Juez de Paz de Gral. Belgrano Dr. Oscar Paolisso, sobre los quince postulantes que se han inscripto para el examen de ingreso al Escalafón Administrativo del Juzgado a su cargo, de acuerdo a la convocatoria lanzada por Acta N° 2.675/11 y Resolución N° 333/11, solicitando que se designe a quienes van a integrar el Tribunal Examinador, por lo que ACORDARON: Tener presente la información brindada y aprobar los pasos cumplidos. Designar para que integren el Tribunal Examinador del concurso convocado por Acta N° 2.675/11 y Resolución N° 333/11 al Sr. Juez de Paz Dr. Oscar Paolisso, a la Sra. Juez de Paz Esc. Olga Noemí Gómez García y a la Dra. Agustina Alvarenga. DECIMONOVENO: Actuaciones "Juzgado de Paz de Comandante Fontana s/Decreto Municipal N° 908/11 s/nueva reserva de terreno para construcción de Juzgado de Paz": Y VISTOS: La comunicación que realiza la Sra. Juez de Paz de Comandante Fontana, Esc. Olga Noemí Gómez García, respecto a la donación que efectúa el Honorable Concejo Deliberante de esa localidad, de un nuevo terreno con destino a la construcción del edificio propio del Juzgado de Paz, aclarando que de aceptarse por éste Superior Tribunal de Justicia el terreno donado, el Ejecutivo Municipal dejaría sin efecto la decisión adoptada mediante Decretos municipales que acompaña, informando la Magistrada que el terreno ahora ofrecido se encuentra en una inmejorable ubicación al estar a pocas cuadras de la Comisaria, el Banco de Formosa, y el Registro Civil, instituciones que tienen permanente relación con el Juzgado de Paz; que siendo así, y valorando la decisión de las autoridades políticas de Comandante Fontana, ACORDARON: Comunicar la aceptación por parte del Superior Tribunal de Justicia de la donación de la fracción de terreno para la construcción del Juzgado de Paz de Comandante Fontana, ubicado sobre la calle Marcelo Tomás Rojas y José María Paz de esa localidad, perteneciente al Concejo Deliberante de la Municipalidad de Comandante Fontana, agradeciendo éste Superior Tribunal de Justicia la puesta a disposición del inmueble en función de dotar a la Justicia de Paz de Comandante Fontana de un lugar digno y adecuado al servicio que presta. VIGESIMO: Dr. Lucio Leiva – Instructor – s/pedido prórroga sumario administrativo: Y VISTOS: El pedido de prórroga que formula el Dr. Lucio Leiva, en su carácter de Instructor del Sumario Administrativo caratulado: "Delegación Vecinal N° 2 S/sumario Administrativo", en los términos del Artículo 14 inciso 8° del R.I.A.J., ACORDARON: Concédanse treinta (30) días de prórroga para concluir el sumario de mención. Devuélvanse al Instructor por Secretaria los autos originales. VIGESIMOPRIMERO: Agentes González, María P., Franco Raúl y Ramírez de Gon, Liliana c/Título de Trabajadores Sociales s/pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por los agentes Raúl Franco, María Ponciana González y Liliana Ramírez de Gon, tendiente a poder brindar servicios como Trabajadores Sociales en el Departamento de Servicio Social, invocando el título que poseen, el cual es corroborado con el informe de la Dirección de

Recursos Humanos, ACORDARON: Téngase presente. VIGESIMOSEGUNDO: Agente José Alberto Cuevas s/Pedido jerarquización por título de Abogado: Y VISTOS: El pedido formulado por el Agente José Alberto Cuevas, tendiente a percibir la remuneración equivalente al cargo de Oficial, en función del título de Abogado que presenta, y teniendo en cuenta que la situación se encuentra prevista en el art. 67 del RIAJ, ACORDARON: Hacer lugar como se solicita a partir del 1° de Agosto de 2011, autorizando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente. VIGESIMOTERCERO: Agente Manuel Camilo Portillo s/pedido jerarquización p/título de Analista de Sistemas: Y VISTOS: El pedido formulado por el Agente Manuel Camilo Portillo, tendiente a percibir la remuneración equivalente al cargo de Auxiliar Técnico, del Escalafón Servicios e Infraestructura, en función del título de Analista de Sistemas que presenta, afín al trabajo que realiza en la Dirección de Sistemas, tal como surge del informe de la Dirección de Recursos Humanos, y teniendo en cuenta que la situación se encuentra prevista en el art. 67 del RIAJ, ACORDARON: Hacer lugar como se solicita a partir del 1° de Agosto de 2011, autorizando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente. VIGESIMOCUARTO: Agte. Lucas Emanuel Ortiz s/pedido jerarquización p/título Analista de Sistemas: Y VISTOS: El pedido formulado por el Agente Lucas Emanuel Ortiz, tendiente a percibir la remuneración equivalente al cargo de Auxiliar Técnico, del Escalafón Servicios e Infraestructura, en función del título de Analista de Sistemas que presenta, afín al trabajo que realiza en la Dirección de Sistemas, tal como surge del informe de la Dirección de Recursos Humanos, y teniendo en cuenta que la situación se encuentra prevista en el Art. 67 del RIAJ, ACORDARON: Hacer lugar como se solicita a partir del 1° de Agosto de 2011, autorizando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente. VIGESIMOQUINTO: Asociación Judicial Formosa s/pedido justificación de tardanzas por precipitación pluvial día 29 de Julio: Y VISTOS: El pedido formulado por la Asociación Judicial Formosa tendiente a justificar las tardanzas en que ha incurrido el personal judicial el día 29 de Julio pasado, motivada por la intensa precipitación pluvial caída en esa fecha sobre la ciudad de Formosa, en coincidencia con el horario de ingreso de los agentes judiciales, acontecimiento meteorológico que fue de público y notorio, ACORDARON: Justifícase como se solicita para el personal que presta servicios en la Ciudad de Formosa. Hágase saber a la Dirección de Recursos Humanos. VIGESIMOSEXTO: Agente Victoria Teresa Duré de Bareiro s/Pedido de Baja p/Jubilación: Y VISTOS: El pedido formulado por la agente Victoria Teresa Duré de Bareiro, tendiente a que se le conceda la baja del Poder Judicial a partir del 1° de Setiembre del año en curso, por habersele concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria (cf. Resolución 00840/11 de la Caja de Previsión Social) ACORDARON: Dar de Baja del Poder Judicial de la Provincia a la agente Victoria Teresa Duré de Bareiro a partir del 1° de Setiembre de 2011, agradeciendo este Superior Tribunal de Justicia los valioso servicios prestados en su dilatada trayectoria. Por el Servicio Administrativo Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieran corresponder. VIGESIMOSEPTIMO: Agente Graciela Mabel Gon de Quiñónez s/ Pedido de Baja p/Jubilación:

Y VISTOS: La presentación de la agente Graciela Mabel Gon de Quiñónez, mediante la cual informa que la Caja de Previsión Social de la Provincia le ha concedido el beneficio de la jubilación por invalidez (Cf. Resolución Nº 01609/11), y atendiendo al informe de la Dirección de Recursos Humanos; ACORDARON: Dar de baja del Poder Judicial de la Provincia a la agente Graciela Mabel Gon de Quiñónez, a partir del 1º de Setiembre de 2011, justificándose hasta esa fecha las inasistencias en que incurriera por enfermedad de largo tratamiento (Cf. art. 49, RIAJ), agradeciendo éste Superior Tribunal de Justicia los valiosos servicios prestados en su dilatada trayectoria. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago. VIGESIMOCTAVO: Agente Felicia Recalde s/Pedido de Baja p/Jubilación: Y VISTOS: El pedido formulado por la agente Felicia Recalde, tendiente a que se le otorgue la baja del Poder Judicial de la Provincia a partir del 1º de Agosto de 2011, por habersele concedido el beneficio de la jubilación por invalidez (Cf. Resolución Nº 01598/11 de la Caja de Previsión Social de la Provincia), solicitando se le justifiquen hasta esa fecha las inasistencia en que hubiere incurrido por enfermedad de largo tratamiento; ACORDARON: Dar de baja del Poder Judicial de la Provincia a la agente Felicia Recalde, a partir del 1º de Agosto de 2011, justificándose hasta esa fecha las inasistencias en que incurriera por enfermedad de largo tratamiento (Cf. art. 49 del R.I.A.J.), agradeciendo éste Superior Tribunal de Justicia los valiosos servicios prestados en su dilatada trayectoria. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago. VIGESIMONOVENO: Agente Richard Sanabria s/Pedido de autorización para ejercer la docencia: Y VISTOS: El pedido de autorización para ejercer la docencia en la Universidad de la Cuenca del Plata, formulado por el agente Richard Sanabria, en los términos del Art. 8 inc. c) del RIAJ, ACORDARON: Autorizar como se solicita, en tanto no afecte el servicio. TRIGESIMO: Agente Mirta Pabla Bareiro s/Pedido de Reducción Horaria: Y VISTOS: El pedido formulado por la agente Mirta Pabla Bareiro tendiente a que se le conceda el beneficio de la reducción horaria, permitiendo su ingreso a las 07,30 horas, fundado en razones de salud que son avaladas por la Oficina de Reconocimientos Médicos en informe adjunto, ACORDARON: Autorízase como se solicita por el término de seis meses (cf. art. 53 del RIAJ). Hágase saber a su superior jerárquico y tome conocimiento Dirección de Recursos Humanos. TRIGESIMOPRIMERO: Agente Carina Insfrán s/pedido licencia primera parte por maternidad: Y VISTOS: El pedido formulado por la agente Carina Elizabeth Insfrán tendiente a que se le conceda la primera parte de la licencia por Maternidad de acuerdo a la certificación médica que acompaña, ACORDARON: Autorízase como se solicita desde el 27 de Julio de 2011 (cf. Art. 45, RIAJ). TRIGESIMOSEGUNDO: Agte. Silvia Viviana Barrios s/pedido de prórroga licencia: Y VISTOS: El pedido formulado por la agente Silvia Viviana Barrios, tendiente a que se le prorrogue la licencia por enfermedad de largo tratamiento que viene usufructuando, y atendiendo al informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Concédase una última prórroga a la agente Silvia Viviana Barrios, de la licencia por enfermedad de largo tratamiento que viene usufructuando (art. 49, R.I.A.J.) hasta

el 30 de agosto del corriente año. TRIGESIMOTERCERO: Agte. María Dora Caprara de Cáceres s/Historia Clínica: Y VISTOS: La historia clínica presentada por la Agente María Dora Caprara de Cáceres, y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente María Caprara de Cáceres, hasta el 4 de Julio de 2011 e intimar a la misma a iniciar los trámites para la obtención de la jubilación por invalidez, en atención a la incapacidad total y permanente constatada por la Dirección Médica del Poder Judicial. TRIGESIMOCUARTO: Agente Jorge Bernardino Bergara s/Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica presentada por el agente Jorge Bernardino Bergara y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Concédase licencia al agente Jorge Bernardino Bergara hasta el 02 de setiembre de 2011 (cf. Artículo 49, RIAJ) por enfermedad de largo tratamiento. TRIGESIMOQUINTO: Agte. Andrés González s/Historia Clínica: Y VISTOS: La historia clínica presente por el agente Andrés González y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Andrés González hasta el 25 de Julio del corriente año (cf. Art. 49, RIAJ). TRIGESIMOSEXTO: Designación Secretario del Juzgado de Paz de Clorinda: Y VISTOS: Que con el ascenso del Dr. Sergio Daniel Oviedo al cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial ha quedado vacante el cargo de Secretario Contravencional del Juzgado de Paz de la Ciudad de Clorinda, y atendiendo a que el agente Fidel Ernesto Borzi, quien ya presta servicios en el Poder Judicial de la Provincia, reúne el perfil y la capacidad técnica necesaria para asumir la función, ACORDARON: 1°) Designar al Abogado Fidel Ernesto Borzi, D.N.I. 22.459.788, como Secretario Contravencional (Oficial Superior de Segunda) del Juzgado de Paz de la Ciudad de Clorinda a partir de su notificación. 2°) Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente para la Segunda Circunscripción Judicial para cubrir la vacante que deja el antes nombrado en el Ministerio Público Fiscal de Clorinda. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS

EDUARDO MANUEL HANG